



**Resolución de Secretaría General  
N° 016 -2015-OEFA/SG**

Lima, 27 FEB. 2015

**VISTOS:** El Informe N° 141-2015-OEFA-OA/LOG, el Memorando N° 988-2015-OEFA/OA, y el Informe N° 097-2015-OEFA/OAJ, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, **la Ley**), y el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, **el Reglamento**), y sus respectivas modificatorias, es función de cada Entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápito VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, **la Directiva**), emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2015-OEFA/SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, con un total de ciento cincuenta y ocho (158) procesos de selección;



Que, mediante Informe N° 141-2015-OEFA-OA/LOG del 26 de febrero del 2015 y Memorando N° 988-2015-OEFA/OA del 27 de febrero del 2015, la Oficina de Administración propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 solicitando que se incluyan ocho (8) procesos de selección: i) Adquisición de toldo modular plegable, ii) Servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Lambayeque, iii) Servicio de mantenimiento preventivo y calibración de equipos analizadores de gases, partículas y estación meteorológica de las unidades móviles de calidad del aire, iv) Servicio de capacitación denominado "Fortalecimiento de las competencias de profesionales del OEFA en temas vinculados a la fiscalización ambiental, v) Adquisición de equipos de impresión multifuncionales, vi) Adquisición de equipos de aire acondicionado, vii) Servicio de línea dedicada para video conferencia para las Sedes en Lima del OEFA, y viii) Servicio de evaluación de arquitectura de despliegue de aplicativos de software en el servidor de aplicaciones;

Que, asimismo, en el referido informe se solicita la exclusión de cinco (5) procesos de selección: i) Servicio para examen médico ocupacional, ii) Adquisición de filtros para metales disueltos y bayler para la Dirección de Supervisión del OEFA, iii) Alquiler de auditorio para ceremonia de graduación del curso de extensión universitaria 2015, iv) Adquisición de equipos de aire acondicionado, y v) Servicio de mantenimiento preventivo y calibración de equipos analizadores de gases, partículas y estación meteorológica de las unidades móviles de calidad del aire recomendando aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración los procesos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0428, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0399, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0438, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0397, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0284, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0363 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0364, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, indica que con las Previsiones de Certificación Presupuestaria números 015 y 014 se realiza la previsión presupuestal para el Año Fiscal 2016;

Que, la inclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 se justifica técnicamente conforme a lo señalado en el Informe N° 141-2015-OEFA-OA/LOG y el Memorando N° 988-2015-OEFA/OA de la Oficina de Administración;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 097-2015-OEFA/OAJ del 27 de febrero del 2015, concluye que la aprobación de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2015 resulta legalmente viable por encontrarse en el supuesto establecido en el Artículo 9° del Reglamento;

Que, conforme a lo dispuesto en el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir ocho (8) procesos de selección y excluir cinco (5) procesos de selección, según se detalla en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2015, así como la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la avenida República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

**Regístrese y comuníquese.**

  
**Luz Yrene Orellana Bautista**  
Secretaría General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



EXCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

INSTITUTO VECESINO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

SI AÑO: 2015  
SI RUC: 2021218123

C) SIGLAS:

3371

F) PLIEGO:

0371

Z) PLIEGO DE ANTES DEL ANTECEDENTE:

MINISTERIO DEL AMBIENTE

SI PLIEGO DE ANTES DEL ANTECEDENTE:

En las reuniones de asesoramiento y análisis de propuestas para la selección de proveedores.

N.º ITEM REF	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROBLEMA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Indicando cantidad y unidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPARATIVA O EVALUACIÓN	GASTOS ESTIMADOS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UNIDADES REGISTRO NACIONAL DE LA PRESTACIÓN				TIPO DE CAUSO	REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
																		DEPA	PRZY	DIST	31		
001	1-D	0-150	9-ADJUDICACIÓN MENOR CANTIDAD	2- SERVICIOS	1	ALQUILER DE ALMACÉN PARA GUARDAR LOS EQUIPOS DE MONITOREO DEL CURSO DE LA UNIÓN UNIVERSITARIA 2015	8010100000000	M2 / SERVICIO	100	15.000.00	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Para la Entidad	0 - Post-venta	LOGISTICA	15	01	31	0-10	0-10		
002	3-D	0-150	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECCIÓN	2- SERVICIOS	1	CONTRATACIÓN POR BIENES DE SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR EQUIPOS DE MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL	8111000000000	M2 / SERVICIO	100	15.000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Para la Entidad	0 - Post-venta	LOGISTICA	15	01	31	0-10	0-10		
003	1-D	0-150	9-ADJUDICACIÓN MENOR CANTIDAD	2- SERVICIOS	1	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN	8190000000000	M2 / SERVICIO	100	15.000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Para la Entidad	0 - Post-venta	LOGISTICA	15	01	31	0-10	0-10		
004	1-D	0-150	9-ADJUDICACIÓN MENOR CANTIDAD	1- BIENES	1	ADQUISICIÓN DE FALSA DE PUNA PARA LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DEL OEA	4190000000000	5- UNIDAD	100	31.200.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Para la Entidad	0 - Post-venta	LOGISTICA	15	01	31	0-10	0-10		
005	1-D	0-150	9-ADJUDICACIÓN MENOR CANTIDAD	1- BIENES	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ANE AGRICULTORES	4090000000000	5- UNIDAD	100	31.000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Para la Entidad	0 - Post-venta	LOGISTICA	15	01	31	0-10	0-10		





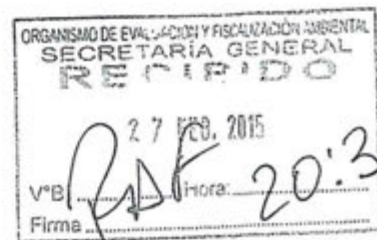


PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**INFORME N° 097 -2015-OEFA/OAJ**

**A :** LUZ YRENE ORELLANA BAUTISTA  
Secretaria General

**DE :** ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

**ASUNTO :** Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

**REFERENCIA:** a) Memorándum N° 988-2015-OEFA/OA  
b) Informe N° 141-2015-OEFA-OA/LOG

**FECHA :** San Isidro, 27 FEB. 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, a efectos de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD del 5 de enero del 2015, el Presidente del Consejo Directivo del OEFA delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus respectivas modificatorias.
- 1.2. Mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2015-OEFA/SG del 14 de enero del 2015 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el presente año fiscal.
- 1.3. Mediante Informe N° 141-2015-OEFA-OA/LOG del 26 de febrero del 2015, la Responsable de Logística informa a la Oficina de Administración la necesidad de incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2015: i) Adquisición de toldo modular plegable, ii) Servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Lambayeque, iii) Servicio de mantenimiento preventivo y calibración de equipos analizadores de gases, partículas y estación meteorológica de las unidades móviles de calidad del aire, iv) Servicio de capacitación denominado "Fortalecimiento de las competencias de profesionales del OEFA en temas vinculados a la fiscalización ambiental, v) Adquisición de equipos de impresión multifuncionales, vi) Adquisición de equipos de aire acondicionado, vii) Servicio de línea dedicada para video conferencia para las Sedes en Lima del OEFA, y viii) Servicio de evaluación de arquitectura de despliegue de aplicativos de software en servidor de aplicaciones; y excluir cinco (5) procesos de selección; recomendando aprobar la modificación N° 01 del PAC.
- 1.4. Mediante Memorándum N° 988-2015-OEFA/OA del 27 de febrero del 2015, la Oficina de Administración solicita que, de encontrarlo conforme, se proyecte la resolución que apruebe la primera modificación del PAC.







PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFACalle...  
...  
...

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias.
- 2.2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias.
- 2.3. Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.

## III. ANÁLISIS

- 3.1. El presente informe tiene por objeto evaluar la propuesta de la Oficina de Administración para aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- 3.2. De conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones y de su Reglamento, es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o el funcionario a quien se le haya delegado dicha facultad.
- 3.3. El artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: i) cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección.
- 3.4. El numeral 6.3 del acápite VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.



- 3.5. De la revisión de los expedientes remitidos por la Oficina de Administración se evidencia que dicha Oficina está solicitando la inclusión de ocho (8) procesos de selección y la exclusión de cuatro (4) de ellos, conforme al siguiente detalle que cuenta con el siguiente sustento documentario:
  - a. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del **Servicio de evaluación de arquitectura de despliegue de aplicativos de software en servidor de aplicaciones**, que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0428 por el importe de S/. 54 905,40 (Cincuenta y cuatro mil novecientos cinco con 40/100 Nuevos Soles), Informe N° 018-2015-OEFA-OA-LOG-VHEP que valorizó la





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación  
y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

contratación en S/. 54 905,40 (Cincuenta y cuatro mil novecientos cinco con 40/100 Nuevos Soles), requerimiento efectuado con el Pedido de Servicio N° 01041.

- b. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Pública para la **Adquisición de equipos de impresión multifuncionales blanco y negro**, que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0399 por el importe de S/. 359 871,36 (Trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y uno con 36/100 Nuevos Soles), Informe N° 010-2015-OEFA/OA/LOG-EJSM que valorizó la contratación en S/. 359 871,36 (Trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y uno con 36/100 Nuevos Soles), requerimiento efectuado con el Pedido de Compra N° 067.
- c. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva para la **Adquisición de equipos de aire acondicionado**, que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0438 por el importe de S/. 46 300,00 (Cuarenta y seis mil trescientos con 00/100 Nuevos Soles), Informe N° 019-2015-OEFA-OA/LOG-VHEP que valorizó la contratación en S/. 46 300,00 (Cuarenta y seis mil trescientos con 00/100 Nuevos Soles), requerimiento efectuado con el Pedido de Compra N° 037.
- d. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del **Servicio de capacitación denominado "Fortalecimiento de las competencias de profesionales del OEFA en temas vinculados a la fiscalización ambiental**, que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0397 por el importe de S/. 109 822,60 (Ciento nueve mil ochocientos veintidós con 60/100 Nuevos Soles), Informe N° 011-2015-OEFA/OA/LOG-EJSM que valorizó la contratación en S/. 109 822,60 (Ciento nueve mil ochocientos veintidós con 60/100 Nuevos Soles), requerimiento efectuado con el Pedido de Servicio N° 01046.
- e. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación Directiva Selectiva para la contratación del **Servicio de línea de internet dedicada para videoconferencia para las Sedes en Lima del OEFA**, que contiene la Previsión de Certificación Presupuestaria N° 015 por el importe de S/ 58 800,00 (Cincuenta y ocho mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles) y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0404 por el importe de S/. 117 600,00 (Ciento diecisiete mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), Informe N° 009-2015-OEFA/OA/LOG-EJSM que valorizó la contratación en S/. 176 400,00 (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), requerimiento efectuado con el Pedido de Servicio N° 0289.
- f. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del **Servicio de mantenimiento preventivo y calibración de equipos analizadores de gases, partículas y estación meteorológica de las unidades móviles de calidad del aire**, que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0284 por el importe de S/. 24 532.20 (Veinticuatro mil quinientos treinta y dos con 20/100 Nuevos Soles), Informe N° 005-2015-OEFA/OA/LOG-EJSM que valorizó la contratación en S/. 24 532.20 (Veinticuatro mil quinientos treinta y dos con







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Av. San Juan 1010  
Lima 15011

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

20/100 Nuevos Soles), requerimiento efectuado con los Pedidos de Servicio números 039 y 040.

- g. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del **Servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Lambayeque**, que contiene la Previsión de Certificación Presupuestaria N° 014 por el importe de S/. 10 500.00 (Diez mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0363 por el importe de S/. 57 500,00 (Cincuenta y siete mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), Informe N° 007-2015-OEFA/OA/LOG-EJSM que valorizó la contratación en S/. 63 000.00 (Sesenta y tres mil con 00/100 Nuevos Soles), derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 022-2014-OEFA/CE.
- h. Inclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva para la **Adquisición de toldo modular plegable**, que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0364 por el importe de S/. 88 712,00 (Ochenta y ocho mil setecientos doce con 00/100 Nuevos Soles), Informe N° 004-2015-OEFA-OA-LOG-VSC que valorizó la contratación en S/. 88 712,00 (Ochenta y ocho mil setecientos doce con 00/100 Nuevos Soles), requerimiento efectuado con los Pedido de Compra N° 0138.
- i. Exclusión del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del **Servicio para examen médico ocupacional**, sustentado en el Memorándum N° 0840-2015/OEFA-DS de la Dirección de Supervisión.
- j. Exclusión del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía para la **Adquisición de filtros para metales disueltos y bayler para la Dirección de Supervisión del OEFA**, sustentado en el Memorándum N° 0843-2015/OEFA-DS de la Dirección de Supervisión.
- k. Exclusión del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía para el **Alquiler de auditorio para ceremonia de graduación del curso de extensión universitaria 2015**, sustentado en el Memorando N° 032-2015-OEFA/CGCFA de la Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental.
- l. Exclusión del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía para la **Adquisición de equipos de aire acondicionado**, sustentado en el Informe N° 019-2015-OEFA-OA-LOG-VHEP mediante el cual se determina el valor referencial en un importe que difiere en más del 25% y varía el tipo de proceso de selección.
- m. Exclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del **Servicio de mantenimiento preventivo y calibración de equipos analizadores de gases, partículas y estación meteorológica de las unidades móviles de calidad del aire**, sustentado en el Informe N° 005-2015-OEFA/OA/LOG-EJSM mediante el cual se determina el valor referencial por un importe menor que difiere en más del 25% y varía el tipo de proceso de selección.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Los detalles sobre la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria, valor estimado de los procesos y otros, se encuentran descritos en los anexos adjuntos al presente informe.

- 3.6. De la documentación revisada y conforme a lo señalado por la Oficina de Administración, los literales a) al m) del numeral 3.5. del presente documento cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA del presente ejercicio fiscal; cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante Certificaciones de Crédito Presupuestario, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y las respectivas Previsiones de Certificación Presupuestaria.
- 3.7. Se debe considerar que, previa a la aprobación de cada expediente de contratación, es necesario que se cuenten con todos los documentos y actuaciones necesarias para los procesos de selección, verificando el cumplimiento de la normativa especial vigente.
- 3.8. Respecto a la solicitud de cambio de fecha de convocatoria de la referencia N° 02, se precisa que ello no se encuentra previsto como algún supuesto señalado por la Ley ni el Reglamento para la modificación del PAC, adicionalmente, dicho proceso se encontraba previsto para ser convocado en el mes de enero, el cual a la fecha ya ha transcurrido; por tal motivo, en ese extremo este despacho considera que no es viable dicha modificación.
- 3.9. Finalmente, sin perjuicio de lo expuesto, se sugiere efectuar las acciones que conlleven a realizar el deslinde de responsabilidad en caso los hechos que motivan la modificación del PAC lo ameriten.

#### IV. CONCLUSIONES

Conforme a los párrafos expuestos, resulta legalmente viable realizar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el año fiscal 2015, con el sustento técnico detallado por la Oficina de Administración, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Se adjunta el proyecto de Resolución de Secretaría General y los documentos remitidos por la Oficina de Administración, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA



**URGENTE**MEMORANDUM N° 988 - 2015-OEFA/OA

A : ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones  
2015 del Organismo de Evaluación y Fiscalización  
Ambiental.

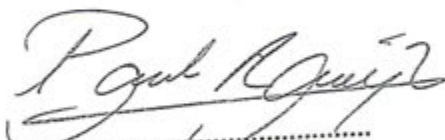
REFERENCIA : Informe N° 141-2015-OEFA/OA/LOG

FECHA : San Isidro, 26 de febrero de 2015.

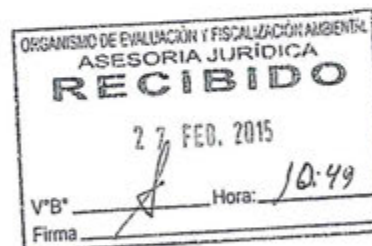
Me dirijo a usted con relación al Informe descrito en la referencia, mediante el cual el área de Logística solicita la modificación en el PAC<sup>1</sup>, que consiste en la inclusión de ocho (08) procesos de selección, conforme se detallan anexo A, la exclusión de cinco (05) procesos de selección conforme se detallan en el Anexo "B", y los cambios de fecha de un (01) proceso de selección, conforme se detallan en el anexo "C", los mismos que se adjuntan al presente documento, los cuales han sido detallados en el informe precitado.

Sobre el particular, solicito a usted proyecte – de encontrarlo conforme – la resolución que apruebe la primera modificación del PAC.

Atentamente,

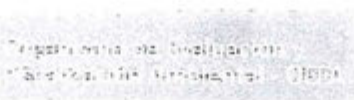


.....  
**PAMELA WETTE RAMÍREZ VELÁSQUEZ**  
 Jefa de la Oficina de Administración (e)  
 Organismo de Evaluación y  
 Fiscalización Ambiental - OEFA



CC. Logística  
 PAA/mbf

<sup>1</sup> Plan Anual de Contrataciones



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**URGENTE**

**INFORME N°141-2015-OEFA-OA/LOG**

**A :** PAMELA RAMÍREZ VELÁSQUEZ  
Jefa (e) de la Oficina de Administración

**ASUNTO :** Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2015.

**FECHA :** San Isidro, 26 de febrero de 2015

H.T 2015-101-3097

Me dirijo a usted, con relación al asunto de referencia, para informarle sobre la necesidad de realizar la primera modificación de los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2015 (en adelante, PAC-2015), motivándose con ello, la primera modificación, según se indica:

**A. ANTECEDENTES**

1. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD de fecha 05 de enero de 2015, se delegan facultades a la Secretaría General para la aprobación, así como sus modificaciones y supervisar su ejecución del PAC-2015.
2. Mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2015-OEFA/SG de fecha 14 de enero de 2015, se aprobó el PAC-2015 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para el presente año, y fue publicado en el portal del SEACE el 15.01.2015.

**B. MODIFICACIONES**

**B.1 Inclusión:**

1. Mediante Memorandum N° 112-2015-OEFA/ CGOD, de fecha 03.02.2015, el Coordinador General (e) de Oficinas Desconcentradas OEFA, solicita la "ADQUISICIÓN DE TOLDO MODULAR PLEGABLE", acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar los actos preparatorios para la adquisición del bien.
2. Mediante el Informe N°004-2015-OEFA-OA/ LOG-VSC de fecha 20.02.2015, el Órgano Encargado de las Contrataciones, determina el valor referencial por un importe de S/. 88,712.00 (Ochenta y ocho mil setecientos doce con 00/100 nuevos soles), en el cual incluye todos los impuestos de ley, dicho monto corresponde a realizar un proceso de Adjudicación Directa Selectiva, el cual, se advierte que dicho proceso no se encuentra incluido en el PAC-2015.
3. Cabe indicar, que mediante el Memorandum N°545-2015-OEFA/ OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 20.02.15, se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario 364 para la "ADQUISICIÓN DE TOLDO MODULAR PLEGABLE, por un importe de S/. 88,712.00 (Ochenta y ocho mil setecientos doce con 00/100 nuevos soles), motivo por el cual se solicita la inclusión al PAC-2015, conforme se detalla en el anexo "A".
4. Mediante Memorandum N°025-2015-OEFA/CGOD, de fecha 12.01.2015, el Coordinador General (e) de Oficinas Desconcentrada - OEFA, informa que persiste la necesidad de contar con el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE", del proceso ADS N°022-2014-OEFA/ CE-1, que fue declarado desierto, acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar los actos preparatorios para la contratación del servicio.











29. Mediante el Informe N°019-2015-OEFA-OA/ LOG-VHEP de fecha 26.02.2015, el Organismo Encargado de las Contrataciones, determina el valor referencial por un importe de S/. 46,300.00 (Cuarenta y seis mil trescientos con 00/100 nuevos soles), en el cual incluye todos los impuestos de ley, dicho monto corresponde a realizar un proceso de Adjudicación Directa Selectiva, motivo por el cual se solicita la exclusión del proceso del PAC ítem N° 56 Adjudicación Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO", conforme se detalla en el anexo "B".

### B.3 Cambio de Fecha:

30. Mediante Memorando N°032-2015-OEFA/ CGCFA, la Coordinadora General (e) de Capacitación en OEFA, solicita la rectificación de la fecha prevista en la convocatoria del proceso del mes de Enero al mes de Noviembre del presente año, del " Servicio de Movilidad para Participantes del Curso de Extensión 2016", el mismo que se encuentra publicado en el PAC-2015 ítem 2, conforme se detalla en el anexo "C"

### C. BASE LEGAL

- Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la LEY.
- Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup>, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el REGLAMENTO.
- Directiva N° 05-2009-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 169-2009- OSCE/PRE del Organismo Superior de Contrataciones del Estado.

### D. ANÁLISIS

El PAC, es un instrumento de Programación Anual que debe reflejar la planificación operativa de cada Entidad, la cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal, en función a las respectivas metas institucionales. En él se registrará obligatoriamente todos los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía (programables).

El PAC puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando:

- Se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o
- Se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

<sup>1</sup> Artículo 8.- Plan Anual de Contrataciones

Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

<sup>2</sup> Artículo 9.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

ACCIÓN Y FISCALIZACIÓN  
RESPONSABLE  
LOGÍSTICA  
OEFA





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Las normas de contrataciones establecen que el área usuaria es la dependencia encargada de realizar los requerimientos de bienes, servicios y obras que requiere para el cumplimiento de sus objetivos y metas; y el órgano encargado de las contrataciones es aquél órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad, en el caso de OEFA corresponde dicha labor al área de Logística.

La Ley de Contrataciones del Estado como su Reglamento ha previsto de manera explícita que toda prestación de bienes, servicios u obras que se requieran contratar para satisfacer las necesidades de los usuarios, tienen que efectuarse a través de la convocatoria de procesos de selección.

Al respecto, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisitos para convocar un proceso de selección lo siguiente: i) Estar incluido en el PAC; ii) Contar con los recursos necesarios para cumplir las obligaciones de pago que se deriven de la contratación.

En concordancia a lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, se ha procedido a elaborar el Formato de Modificación del PAC (Anexo "A"), (Anexo "B") y Anexo "C", según formatos del OSCE, los mismo que formarán parte de la Resolución.

#### **E. RECOMENDACIONES**

Se solicita la aprobación de la **Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de OEFA para el año fiscal 2015, que consiste en la inclusión de ocho (08) procesos de selección, conforme se detallan anexo A, y la exclusión de cinco (05) procesos de selección conforme se detallan en el Anexo "B", y cambio de fecha de un (01) proceso de selección, conforme se detallan en el anexo "C", los mismos que se adjuntan al presente documento.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Paola Aparicio Allain  
Responsable de Logística.

INCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200776 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
 B) AÑO: 2015  
 C) SIGLAS: OEFA  
 D) UNIDAD EJECUTORA: 031  
 E) RUC: 202186713  
 F) PLIEGO: MINISTERIO DEL AMBIENTE  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para generar el archivo BOF para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. OF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÚNICO (Presione conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIVISIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
03	1-S	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SILECTIVA	8-ADJUDICACION DIRECTA SILECTIVA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE TODO MODULAR PLEGABLE	201518030015249	5-UNIDAD	26.00	66.712.00	1-Soles	09	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI
03	1-S	1-SI	ADS CLASICO 20 2014 OEFA CE-1	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE AJUDER DE PIMABLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE	801313200099159	187-SERVICIO	1.00	57.500.00	1-Soles	09	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI
01	1-S	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES, PARTICULAS Y ESTACION METEOROLOGICA DE LAS UNIDADES MOVILES DE CALIDAD DEL AIRE	8114150400210796	187-SERVICIO	1.00	24.532.20	1-Soles	09	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI
02	1-S	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE CAPACITACION DEMONSTRADO FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE PROFESIONALES DEL OEFA EN TEMAS VINCULADOS A LA FISCALIZACION AMBIENTAL	8010181000229780	187-SERVICIO	1.00	105.822.00	1-Soles	09	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI
03	1-S	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESION MULTIFUNCIONALES	4321211000570729	5-UNIDAD	12.00	258.847.20	1-Soles	09	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI
04	1-S	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	4810170120004903	5-UNIDAD	12.00	48.300.00	1-Soles	09	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI
05	1-S	1-SI	ADS CLASICO 4 2014 OEFA CE-1	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	-	CONTRATACION DE LINEA DE INTERNET DEDICADA PARA VIDI OCCUPA SERVICIA PARA LA SERVIS EN UNA DEL OEFA	8312132000320778	187-SERVICIO	1.00	126.400.00	1-Soles	09	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI
03	1-S	1-SI	ADS CLASICO 29 2014 OEFA CE-1	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE EVALUACION DE ARQUITECTURA DE DESPLIEGUE DE APLICATIVOS DE SOFTWARE EN SERVIDOR DE APLICACIONES	8111170400210776	187-SERVICIO	1.00	54.805.40	1-Soles	09	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI



*[Handwritten signature]*



EXCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200778-ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

B) AÑO: 2015

C) SIGLAS: DEFA

D) UNIDAD EJECUTORA: 1311

E) RUC: 2001286769

F) PLIEGO: MINISTERIO DEL AMBIENTE

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: \_\_\_\_\_

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Incluye conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEFA	PROV	DIST			
004	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	-	ALQUILER DE AUDITORIO PARA CEREMONIA DE GRADUACION DEL CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA 2015	80131522009490	187-SERVICIO	1.00	30,000.00	1-Dólares	08	1-Enero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			
010	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	-	CONTRATACION POR SERVICIO DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL	811415040231736	187-SERVICIO	1.00	150,000.00	1-Dólares	08	2-Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI
012	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	-	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	8510152200228143	187-SERVICIO	1.00	35,000.00	1-Dólares	08	2-Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI
014	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE FILTROS PARA METALES DISUELTOS Y BAYLER PARA LA DIRECCION DE SUPERVISION DEL DEFA	4115493100182676	5-UNIDAD	120.00	36,300.00	1-Dólares	08	2-Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI
056	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	401017210282358	5-UNIDAD	1.00	33,000.00	1-Dólares	08	4-Abril	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	31			0-SI

